

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

PARA LA CULTURA

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

**BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON NUEVOS
MEDIOS**



[Escriba aquí]

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Beca de creación audiovisual con nuevos medios

2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Creación y Circulación
Área	Audiovisuales
Valor de estímulo	Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)
Número de estímulos	Uno (1)

3. Cronograma específico

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	24 de abril de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado de propuestas inscritas	25 de abril de 2017
Publicación del listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	08 de mayo de 2017
Subsanación	Del 09 de mayo de 2017 a las 8:30 a.m. al 11 de mayo de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas	15 de mayo de 2017
Envío de propuestas a evaluación	18 de mayo de 2017
Publicación de propuestas preseleccionadas y llamadas a encuentro con el jurado (Pitch)	30 de junio de 2017

[Escriba aquí]

Presentación ante el jurado (Pitch)	04 y 05 de julio de 2017
Fecha máxima de solicitud de cambio de integrante	Hasta el 07 de julio de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación de resultados	14 de julio de 2017
Fecha de ejecución	A partir de la publicación de resultados y hasta el 31 de julio de 2018

** Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificadorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en www.idartes.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.*

4. Objeto de la convocatoria

La Cinemateca Distrital - Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES promueve la creación de proyectos audiovisuales de producción o coproducción que utilicen el video y los nuevos medios (interfaces en internet, proyectos interactivos, transmedia, entre otros), que exploren la convergencia entre arte, cine, ciencia y tecnología, desarrollen aplicaciones y/o nuevos dispositivos, realicen instalaciones interactivas con video, realidad virtual, realidad aumentada, videojuegos o desarrollen proyectos donde se relacionen los anteriores ítems con diversas disciplinas y prácticas artísticas.

5. Tipo de participante

- Persona natural
- Persona jurídica
- Agrupación

6. Perfil específico del participante

Realizadores audiovisuales, productores, casas productoras, artistas interdisciplinarios, diseñadores, artistas mediales o colectivos interdisciplinarios conformados para tal fin.

Persona natural: Colombiano o extranjero, mayor de 18 años que resida de manera permanente en Bogotá.

Persona jurídica: Con domicilio en Bogotá. Cuya propuesta debe estar concebida por un equipo de trabajo conformado por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de

[Escriba aquí]

Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibaté, Zipaquirá, Facatativá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá o Sopó.

Agrupación: conformada por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años, que

residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios: Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá.

Quiénes no pueden participar

No podrá participar en esta convocatoria el ganador de la Beca Cinemateca de creación audiovisual con nuevos medios del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en el año 2016.

7. Documentos técnicos para evaluación

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato **PDF** que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relacionan a continuación. Tenga en cuenta que de la A a la K son 11 ítems y todos deben ser incluidos en el contenido de la propuesta.

A. Sinopsis o descripción resumida de la propuesta. Máximo una (1) página.

B. Ficha técnica (ver anexo: Ficha Técnica)

C. Guión dialogado y secuenciado (si aplica).

D. Guiones o contenidos asociados a otras plataformas a utilizar (si aplica).

E. Tratamiento audiovisual que incluya la descripción de la propuesta conceptual, género, personajes a usar, así como los aspectos estéticos, técnicos. Es importante mencionar la propuesta de dirección, fotografía, arte, técnicas, sonido y montaje. Si la propuesta es transmedia es importante destacar cómo se contará la historia en las distintas plataformas. Máximo cinco (5) páginas.

E. Propuesta conceptual y técnica que incluya la descripción de la estructura narrativa, género, personajes, relación de los medios o plataformas, aspectos técnicos como software, soportes o equipamiento especial y aspectos estéticos como diseños de personajes, interfaces, diseños de navegación web o elementos gráficos.

F. Teaser de la propuesta o soportes con referencias visuales y sonoras que permitan visualizar cómo se desarrollará el proyecto. Debe tener una duración máxima de tres (3)

[Escriba aquí]

minutos. Debe incluir en el documento en este numeral, un enlace con contraseña para su visualización.

G. Perfil del o los director(es), realizador(es) o artista(s). Máximo tres (3) páginas. Pueden incluir enlaces URL dentro del documento en este numeral.

H. Certificados, contratos o documentos (si aplica) que sustenten la tenencia de los derechos patrimoniales o, en su defecto, las autorizaciones de los propietarios de las obras audiovisuales, sonoras, visuales, literarias o de archivo, entre otras incluidas dentro del proyecto.

I. Cronograma de actividades que no supere los tiempos de entrega definidos en la convocatoria en las fases de preproducción, producción y posproducción. Se deben especificar los tiempos (cantidad de horas o días de trabajo) para cada una de las etapas.

J. Presupuesto desglosado en las fases de preproducción, producción y posproducción, debe relacionar la distribución del recurso otorgado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES (pago de honorarios, actividades a realizar, servicios a contratar, entre otros). Para el diseño y ejecución de la propuesta debe tener en cuenta el anexo “Gastos aceptables y no aceptables”

K. Plan de financiación en caso de que el valor total del presupuesto presentado exceda el monto de la beca, deberá describir las fuentes de financiación adicionales; podrá incluir recursos de fondos, patrocinios, inversiones, coproducciones, canjes, cartas de aportantes, entre otros tanto privados como públicos. Se deben adjuntar los soportes que demuestren que se cuentan con estos recursos.

8. Criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia y calidad de la propuesta de acuerdo al guión (si aplica), tratamiento audiovisual, la propuesta conceptual, técnica y teaser.	35%
Claridad y viabilidad en la descripción del desarrollo técnico y tecnológico de la propuesta, los soportes, software y demás que se utilizarán para realizarla.	30%
Viabilidad de la propuesta de acuerdo al cronograma, presupuesto y plan de financiación (si aplica).	35%
TOTAL	100%

[Escriba aquí]

9. Derechos y deberes específicos de los ganadores

A. DESEMBOLSO

Una vez publicada la resolución por la cual se acoge la recomendación del jurado, se iniciarán los trámites administrativos pertinentes que permitirán realizar los siguientes desembolsos:

Un primer desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo económico, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de Artes – IDARTES para tal efecto.

Un segundo desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del estímulo económico, una vez el ganador entregue a la Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales del IDARTES el informe general de preproducción, con los contratos de director, productor, jefes de departamento y plan de rodaje o trabajo.

Un tercer desembolso equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del estímulo económico, una vez el ganador entregue a la Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales del IDARTES el informe general de producción, ejecución o rodaje y plan de postproducción.

Un cuarto y último desembolso equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del estímulo económico contra entrega del producto audiovisual finalizado (de acuerdo con las condiciones descritas en esta convocatoria) e informe final de ejecución de la propuesta. El producto final debe entregarse de la siguiente manera: dos (2) copias en DVD, dos (2) copias en Blu – ray; sí el producto tiene contenido web deberá entregar la URL y una versión descargable con los archivos necesarios para su correcta visualización en un (1) disco duro. Cada copia y/o disco duro del producto audiovisual debe entregarse con la siguiente información: nombre producto final, duración (si aplica), ficha técnica, sinopsis, año y formato de finalización. Asimismo, debe entregarse un (1) DVD con el siguiente contenido: imágenes, afiches o material promocional.

Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a las que haya lugar.

B. DEBERES ESPECÍFICOS

- Entregar el producto final a más tardar un año después de la aprobación de la garantía que ampara la ejecución de la propuesta.
- Deberá contar y/o gestionar los derechos de las películas, materiales audiovisuales, imágenes, música, entre otros, que se empleen en el proyecto soportado con autorizaciones correspondientes por escrito para los fines del proyecto.
- Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios solicitados para la ejecución de la propuesta por medio de las pólizas correspondientes

[Escriba aquí]

(si se requiere) o a título del participante. En caso de ocupar espacio público de la ciudad para la ejecución de la propuesta en la etapa de producción tramitar el Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales PUFA ante el Programa Comisión Fílmica de Bogotá de la Cinemateca Distrital - Gerencia de Artes Audiovisuales.

- Entregar a la Cinemateca Distrital - Gerencia de Artes Audiovisuales del IDARTES el

producto final de la siguiente manera: dos (2) copias en DVD, dos (2) copias en Blu – ray; sí el producto tiene contenido web deberá entregar la URL y una versión descargable con los archivos necesarios para su correcta visualización en un (1) disco duro. Cada copia del producto audiovisual debe entregarse con la siguiente información: nombre producto final, duración (si aplica), ficha técnica, sinopsis, año y formato de finalización. Asimismo, debe entregarse un (1) DVD con el siguiente contenido: imágenes, afiches o material promocional.

- Dar los créditos a la entidad en el producto audiovisual y en todas las acciones de divulgación, eventos, entrevistas y demás actividades de promoción que se desarrollen en la ejecución de la propuesta ganadora y en las piezas comunicativas que se generen en torno a ellas, incluir los logos de la Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y de la Alcaldía Mayor (según manual de uso) así:

Propuesta posible gracias al Programa Distrital de Estímulos 2017
Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales
Beca de creación audiovisual con nuevos medios

(Logos institucionales)

- Autorizar diez (10) proyecciones organizadas por la Cinemateca Distrital - Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES. En todos los casos se informará al ganador.

- En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta la información consignada a continuación. No aceptarán cambios en los cargos de productor, director y guionista (si aplica).

NUMERO DE INTEGRANTES	CAMBIOS ACEPTADOS
2	Ninguno
3 a 7	1
8 a 12	2
13 a 17	3
18 en adelante	4

[Escriba aquí]